

de la Comidades, que por esta Varon pagare
cada Pueblo con la prebencion de que a lo que
no haia escrito de Remitiendolas de ese el
partido, y quisieren Ambiar por ella de
das Receptonas sin Corre alguno, o con
algun lizenzo gatto de Condueton o Ve-
nedero, no se les embarazet ni pube de esta
libertad, Remitiendo igual Relacion de los
aguijos que se diesen por estetravas, con
expresion de su Importe, para que si hubie-
re exeso en ello las arregle el Conesabio
que fuere Justo, y entendiendose esta orden
por cosa solamente, que se administran
estas gracias a Cuenta de su Mage, y no pa-
raguardos haia asentir, que por Varon
de Repartimiento de las Bulas, y su
Cobranza, nada se abone en las Cuen-
tas, de los Efectos Publicos, respecto de que
ademas es un cargo convejit, por la que go-

